

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cml76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **007** 2015 00154

Dado que la secuestre designada no compareció a la diligencia fijada para el 5 de marzo de 2021, se releva y se designa en su reemplazo a la persona que figura en el acta anexa a esta determinación, esto es, Translugon Ltda. Por secretaría comuníquesele en debida forma y anticipación.

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cef0d55d31ab72b7af7171e56511fc8b6f434d8ba2cd587ef170822b6fa3e33e

Documento generado en 10/03/2021 04:03:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**